

CONVOCATORIA 1/2026 DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO EN RÉGIMEN LABORAL

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se acuerda la convocatoria 1/2026 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral.

Concurso a la PLAZA 334.08. Profesor Asociado (10 horas semanales)

Perfil/Denominación: “Ergonomía y Psicosociología Aplicada”, “Especialización en Ergonomía y Psicosociología Aplicada>>”, “Otras Actuaciones en PRL: Formación y Técnicas de Comunicación” y “Trabajo de Fin de Máster en Prevención de Riesgos Laborales>> (Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada), con la metodología de la enseñanza a distancia.

Área de conocimiento: Psicología Social.

Departamento: Psicología Social y de las Organizaciones.

Criterio general: Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), “se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia”.

Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50% de la puntuación total.

CRITERIOS ESPECÍFICOS ACORDADOS POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

1. FORMACIÓN: Hasta 2 puntos

1 - Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5 puntos.

Aprobado: de 0 a 0,19 puntos.

Notable: de 0,20 a 0,29 puntos.

Sobresaliente: de 0,30 a 0,40 puntos.

MH o premio extraordinario: 0,50 puntos.

2 - Por adecuación de licenciatura o grado: hasta 0,5 puntos.

Psicología con itinerario en Psicología Trabajo y de las Organizaciones o haber cursado esas asignaturas: 0,5 puntos.

Psicología, sin itinerario o con restantes itinerarios, 0,3 puntos.

Otras licenciaturas/grados: 0,1 puntos.

3 - Por otras titulaciones oficiales: hasta 0,5 puntos.

Doctorado en Psicología con tesis del área, premio extraordinario y/o mención europea o internacional: 0,5 puntos.

Doctorado en Psicología con tesis del área: 0,4 puntos.

Doctorado en otra área de Psicología: 0,2 puntos.

Otros doctorados: 0,1 puntos.

4 - Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,5 puntos.

Máster universitario oficial en el área de prevención de riesgos laborales: 0,5 puntos.

Máster universitario oficial en Psicología de la Intervención Social: 0,25 puntos.

Otros programas de postgrado: 0,1 puntos.

2. DOCENCIA: Hasta 2 puntos

1 - Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1 punto.

Por dedicación completa en el área/perfil de la plaza: 0,10 por mes siempre que se haya impartido el cuatrimestre completo.

Por dedicación parcial en el área/perfil de la plaza: 0,05 por mes siempre que se haya impartido el cuatrimestre completo.

2 - Por otra docencia universitaria: hasta 0,6 puntos.

Por dedicación completa a en el área/perfil de la plaza: 0,05 por mes siempre que se haya impartido el cuatrimestre completo.

Por dedicación parcial en el área/perfil de la plaza: 0,025 por mes siempre que se haya impartido el cuatrimestre completo.

3 - Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos.

En el área de Psicología Social/Organizaciones - Tutor/a o formación no reglada en el ámbito universitario con metodología de enseñanza a distancia: 0,05 por cuatrimestre completo.

3. INVESTIGACIÓN: Hasta 0,5 puntos

1 - Actividades de investigación y desarrollo: hasta 0,3 puntos.

- a) Participación en proyectos competitivos de investigación nacionales y europeos de la convocatoria I+D+I. Hasta 0,20 punto por proyecto y año.
- b) Participación en otro tipo de proyectos de investigación (CCAA, Universidades, otros organismos, etc.). Hasta 0,05 punto por proyecto y año.
- c) Contratos pre-doctorales y post-doctorales competitivos (FPI, FPU y de otras entidades públicas). Hasta 0,20 punto por año de contrato.
- d) Estancias de investigación relacionadas con el área. Hasta 0,1 punto por periodo de 3 meses.

2 - Publicaciones y otros méritos de investigación: hasta 0,2 puntos.

Publicaciones en revistas científicas, patentes y actividades de transferencia relacionadas con el área de Psicología Social y de las Organizaciones.

4. OTROS MÉRITOS: Hasta 1,5 punto

** En los casos en que se deba considerar alguna actividad relevante cuya valoración no esté prevista en otros apartados, deberá ser evaluada en "Otros Méritos". Así mismo, el mérito de estar habilitado o acreditado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza, deberá ser valorado obligatoriamente, incluyéndose dicha evaluación en el apartado de "Otros méritos", con una valoración del 30% de la puntuación asignada al total del apartado.*

1. Habilitación o acreditación ANECA en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza: 0,45 (30% de la puntuación asignada al apartado según convocatoria).

2. Grado de ajuste al perfil de la plaza: hasta 1,05 puntos.

5. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Hasta 4 puntos

Relacionada directamente con la Psicología Social y de las Organizaciones

1. Experiencia laboral en el ámbito formativo no universitario en el área/perfil de la plaza: 0,25 puntos por año hasta un máximo de 1 punto.
2. Otra experiencia laboral en el área/perfil de la plaza: 0,10 puntos por año hasta un máximo de 0,5 puntos.
3. Experiencia profesional relacionada con el Máster de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada: 0,50 puntos por año hasta un máximo de 2,5 puntos.

En la totalidad de los apartados objeto de valoración se tendrán en cuenta la denominación y área de conocimiento expresadas en el Anexo I de la Convocatoria.

Madrid, a 24 de abril de 2026

El Presidente de la Comisión

La Secretaria

Fdo. Juan Antonio Moriano

Fdo. Ana Lisbona Bañuelos